

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

C.M./O.M.-12/2021-1

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO C.M./O.M.-12/2021-1 AL CONTRATO O.M.-12/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, C. IGNACIO FEDERICO MURUATO ROCHA, Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRIME TOP S.A.P.I. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. GONZALO BERZOZA YAÑEZ, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONJUNTAMENTE DENOMINADAS COMO "LAS PARTES", AMBAS DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha **28 de Mayo de 2021**, las partes celebraron el Contrato de Adquisición No. **O.M.-12/2021**, en el cual se establece la adjudicación de la **partida Única** de la Licitación **Pública Presencial** identificada con el No. **O.M.-12/2021**; contrato que es relativo a la adquisición de pintura para dar mantenimiento integral a los pasos peatonales, camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, conforme a las características y especificaciones técnicas descritas en el anexo 9 (Técnico) de las bases de la licitación pública anteriormente mencionada, el cual presentó "**EL PROVEEDOR**" debidamente firmado en su propuesta técnica, por la siguientes costos unitarios y monto total, mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado:

CONCEPTO	PANTONE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (INCLUYE MARCA)	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	SUBTOTAL CON I.V.A.
PINTURA ESMALTE AZUL	PANTONE 2144C	73	CUBETA METALICA DE 19 LITROS	PINTURA ESMALTE AZUL, PANTONE 2144C, CUBETA METÁLICA DE 19 LITROS. ESMALTE ALQUIDALICO ACABADO BRILLANTE SECADO NORMAL, MARCA KITOX PRISA, VISCOSIDAD 78 – 85 UK A 25%C, DENSIDAD 1.027 – 1.047 KILOGRAMOS, RENDIMIENTO 14 M2/LT.A 1 MILS. DE EPS.	\$ 1,508.00	\$ 110,084.00
PINTURA ESMALTE GRIS	PANTONE 5445C	73	CUBETA METALICA DE 19 LITROS	PINTURA ESMALTE GRIS, PANTONE 5445C, CUBETA METÁLICA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO ACABADO BRILLANTE SECADO NORMAL, MARCA KITOX PRISA, VISCOSIDAD 78 – 85 UK A 25%C, DENSIDAD 1.027 – 1.047 KILOGRAMOS, RENDIMIENTO 14 M2/LT.A 1 MILS. DE EPS.	\$ 1,508.00	\$ 110,084.00

PINTURA ESMALTE BLANCO	PANTONE BLANCO DE LÍNEA	24	CUBETA METALICA DE 19 LITROS	PINTURA ESMALTE BLANCO, PANTONE BLANCO DE LÍNEA, CUBETA METÁLICA DE 19 LITROS. ESMALTE ALQUIDALICO ACABADO BRILLANTE SECADO NORMAL, <u>MARCA KITOX PRISA</u> , VISCOSIDAD 78 – 85 UK A 25°C, DENSIDAD 1.027 – 1.047 KILOGRAMOS, RENDIMIENTO 14 M2/LT.A 1 MILS. DE EPS.	\$ 1,508.00	\$ 36,192.00
PINTURA ESMALTE NEGRO	PANTONE NEGRO BLACK 6C	73	CUBETA METALICA DE 19 LITROS	PINTURA ESMALTE NEGRO, PANTONE BLACK 6C, CUBETA METÁLICA DE 19 LITROS. ESMALTE ALQUIDALICO ACABADO BRILLANTE SECADO NORMAL, <u>MARCA KITOX PRISA</u> , VISCOSIDAD 78 – 85 UK A 25°C, DENSIDAD 1.027 – 1.047 KILOGRAMOS, RENDIMIENTO 14 M2/LT.A 1 MILS. DE EPS.	\$ 1,508.00	\$ 110,084.00
PINTURA VINÍLICA GRIS ACABADO MATE	PANTONE 5455U	122	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. <u>MARCA MARTEL SUPER</u> . PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE.	\$ 702.00	\$ 85,644.00
PINTURA VINÍLICA BLANCA ACABADO MATE	BLANCO DE LÍNEA	122	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. <u>MARCA MARTEL SUPER</u> . PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE.	\$ 702.00	\$ 85,644.00
PINTURA VINÍLICA CANTERA ACABADO MATE	PANTONE 482U	20	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. <u>MARCA MARTEL SUPER</u> . PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE.	\$ 702.00	\$ 14,040.00
PINTURA VINÍLICA TERRACOTA ACABADO MATE	PANTONE TERRA 2437U	81	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. <u>MARCA MARTEL SUPER</u> . PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE.	\$ 702.00	\$ 56,862.00
PINTURA VINÍLICA AZUL ACABADO MATE	PANTONE 300U	61	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. <u>MARCA MARTEL SUPER</u> . PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE.	\$ 702.00	\$ 42,822.00
PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO AMARILLO TRAFICO	PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO AMARILLO TRAFICO PANTONE 7549C	308	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	PINTURA TRÁFICO BASE AGUA, <u>MARCA MARTEL</u> , VISCOSIDAD 70-90KU, DENSIDAD 1.5 + 0.02., KG/RENDIMIENTO O PODER CUBRIENTE: 2-10 ML PH 9-10, SÓLIDOS 71.5% + 0.1 PESO, VOLUMEN 62% + 0.5, PIGMENTO TOTAL 45.55%, VEHÍCULO: 45-55%, VOLÁTIL TOTALES. 28.5% NORMA SCT N-CMT-5.01.001/13.	\$ 1,320.00	\$ 406,560.00
PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO BLANCO TRAFICO	PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO BLANCO TRAFICO	274	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	PINTURA TRÁFICO BASE AGUA, <u>MARCA MARTEL</u> , VISCOSIDAD 70-90KU, DENSIDAD 1.5 + 0.02., KG/RENDIMIENTO O PODER CUBRIENTE: 2-10 ML PH 9-10, SÓLIDOS 71.5% + 0.1 PESO, VOLUMEN 62% + 0.5, PIGMENTO TOTAL 45.55%, VEHÍCULO: 45-55%, VOLÁTIL TOTALES. 28.5% NORMA SCT N-CMT-5.01.001/13.	\$ 1,320.00	\$ 361,680.0

PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO ROJO TRAFICO	PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO ROJO TRAFICO	103	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	PINTURA TRÁFICO BASE AGUA, MARCA MARTEL, VISCOSIDAD 70-90KU, DENSIDAD 1.5 + 0.02., KG/RENDIMIENTO O PODER CUBRIENTE: 2-10 ML PH 9-10, SÓLIDOS 71.5% + 0.1 PESO, VOLUMEN 62% + 0.5, PIGMENTO TOTAL 45.55%, VEHÍCULO: 45-55%, VOLÁTIL TOTALES. 28.5% NORMA SCT N-CMT-5.01.001/13.	\$ 1,320.00	\$ 135,960.00
TOTAL						\$1,555,656.00

II. Que con fecha **14 de Junio de 2021** se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria número **14/2021** a través de la cual, entre otros asuntos, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con los requisitos legales y en base a la documentación que presentó el área requirente, específicamente el oficio número **DMU/249/2021** signado por la Dirección de Manteamiento Urbano, se autorizó la ampliación en la cantidad de los bienes del **contrato de adquisición de número O.M.-12/2021**, en su **partida Única**, relativa a la adquisición de pintura para dar mantenimiento integral a los pasos peatonales, camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua; tal como quedó registrado en el **Acuerdo número CA 65/2021**, bajo las especificaciones que se señalan en la cláusula primera del presente convenio, cantidad de bienes que no rebasa el 30% (treinta por ciento) de ampliación por concepto.

III. Que el presente convenio modificatorio tiene sustento legal en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de que el incremento del monto del contrato, cantidad de los bienes, arrendamiento o servicios, no rebasa del 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, se determinó la necesidad de ampliar el contrato en comento, por lo que la misma se realiza al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.-Las partes se reconocen recíprocamente el carácter y la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

II.- Que ratifican en todas sus partes, el contenido de las declaraciones y cláusulas descritas en el Contrato Número **O.M.-12/2021**, de fecha **28 de Mayo de 2021**, con excepción de las cláusulas y declaraciones que se modifican con motivo del presente convenio.

III.- Que el presente convenio se encuentra debidamente justificado con recursos de origen Municipal, específicamente en la cuenta número **01-51241090001-999999-04-16011-226-000-02E0501-24901-1-0-GCAM-11**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Bajo los términos y condiciones de este convenio, "**LAS PARTES**", acuerdan una ampliación en la cantidad de los **bienes** del contrato de adquisición número **O.M.-12/2021** en su **partida Única**, misma que es relativa a la adquisición de pintura para dar mantenimiento integral a los pasos peatonales, camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua; ampliación que no rebasa el **30% (treinta por ciento) por concepto**, bajo los mismos términos establecidos en dicho instrumento:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (INCLUYE MARCA)	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO CON I.V.A.	PORCENTAJE
1	CUBETA METALICA DE 19 LITROS	PINTURA ESMALTE AZUL, PANTONE 2144C, CUBETA METÁLICA DE 19 LITROS. ESMALTE ALQUIDALICO ACABADO BRILLANTE SECADO NORMAL, <u>MARCA KITOX PRIISA</u> , VISCOSIDAD 78 – 85 UK A 25% <u>C</u> , DENSIDAD 1.027 – 1.047 KILOGRAMOS, RENDIMIENTO 14 M2/LT.A 1 MILS. DE EPS. PANTONE 2144C	73	20	\$ 30,160.00	27.40%
2	CUBETA METALICA DE 19 LITROS	PINTURA ESMALTE GRIS, PANTONE 5445C, CUBETA METÁLICA DE 19 LITROS ESMALTE ALQUIDALICO ACABADO BRILLANTE SECADO NORMAL, <u>MARCA KITOX PRIISA</u> , VISCOSIDAD 78 – 85 UK A 25% <u>C</u> , DENSIDAD 1.027 – 1.047 KILOGRAMOS, RENDIMIENTO 14 M2/LT.A 1 MILS. DE EPS. PANTONE 5445C	73	20	\$ 30,160.00	27.40%
3	CUBETA METALICA DE 19 LITROS	PINTURA ESMALTE BLANCO, PANTONE BLANCO DE LÍNEA, CUBETA METÁLICA DE 19 LITROS. ESMALTE ALQUIDALICO ACABADO BRILLANTE SECADO NORMAL, <u>MARCA KITOX PRIISA</u> , VISCOSIDAD 78 – 85 UK A 25% <u>C</u> , DENSIDAD 1.027 – 1.047 KILOGRAMOS, RENDIMIENTO 14 M2/LT.A 1 MILS. DE EPS. PANTONE BLANCO DE LÍNEA	24	6	\$ 9,048.00	25%
4	CUBETA METALICA DE 19 LITROS	PINTURA ESMALTE NEGRO, PANTONE BLACK 6C, CUBETA METÁLICA DE 19 LITROS. ESMALTE ALQUIDALICO ACABADO BRILLANTE SECADO NORMAL, <u>MARCA KITOX PRIISA</u> , VISCOSIDAD 78 – 85 UK A 25% <u>C</u> , DENSIDAD 1.027 – 1.047 KILOGRAMOS, RENDIMIENTO 14 M2/LT.A 1 MILS. DE EPS. PANTONE NEGRO BLACK 6C	73	21	\$ 31,668.00	28.77%
5	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. <u>MARCA MARTEL SUPER. PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE.</u> PANTONE 5455U	122	33	\$ 23,166.00	27.05%
6	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. <u>MARCA MARTEL SUPER. PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE.</u> BLANCO DE LÍNEA	122	32	\$ 22,464.00	26.23%
7	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C.	20	6	\$ 4,212.00	30%

		MARCA MARTEL SUPER. PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE. PANTONE 482U				
8	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. MARCA MARTEL SUPER. PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE. PANTONE TERRA 2437U	81	23	\$ 16,146.00	28.40%
9	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	SÓLIDOS POR PESO 49-51, VISCOSIDAD 95-110 KU PH. 9.5, DENSIDAD 1.26-1.28 G/L, RENDIMIENTO: O SÚPER CUBRIENTE 8-9 M2/L A 2 MANOS, LAVABILIDAD: 3,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO: 30 MINUTOS AL TACTO A 25°C. MARCA MARTEL SUPER. PROFECO FOLIO C 1868, ACABO MATE. PANTONE 300U	61	17	\$ 11,934.00	27.87%
10	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	PINTURA TRÁFICO BASE AGUA, MARCA MARTEL, VISCOSIDAD 70-90KU, DENSIDAD 1.5 + 0.02., KG/RENDIMIENTO O PODER CUBRIENTE: 2-10 ML PH 9-10, SÓLIDOS 71.5% + 0.1 PESO, VOLUMEN 62% + 0.5, PIGMENTO TOTAL 45.55%, VEHÍCULO: 45-55%, VOLÁTIL TOTALES. 28.5% NORMA SCT N-CMT-5.01.001/13. PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO AMARILLO TRAFICO PANTONE 7549C	308	90	\$ 118,800.00	29.22%
11	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	PINTURA TRÁFICO BASE AGUA, MARCA MARTEL, VISCOSIDAD 70-90KU, DENSIDAD 1.5 + 0.02., KG/RENDIMIENTO O PODER CUBRIENTE: 2-10 ML PH 9-10, SÓLIDOS 71.5% + 0.1 PESO, VOLUMEN 62% + 0.5, PIGMENTO TOTAL 45.55%, VEHÍCULO: 45-55%, VOLÁTIL TOTALES. 28.5% NORMA SCT N-CMT-5.01.001/13. PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO BLANCO TRAFICO	274	60	\$ 79,200.00	21.90%
12	CUBETA PLASTICA DE 19 LITROS	PINTURA TRÁFICO BASE AGUA, MARCA MARTEL, VISCOSIDAD 70-90KU, DENSIDAD 1.5 + 0.02., KG/RENDIMIENTO O PODER CUBRIENTE: 2-10 ML PH 9-10, SÓLIDOS 71.5% + 0.1 PESO, VOLUMEN 62% + 0.5, PIGMENTO TOTAL 45.55%, VEHÍCULO: 45-55%, VOLÁTIL TOTALES. 28.5% NORMA SCT N-CMT-5.01.001/13. PINTURA VINÍLICO ACRÍLICO ROJO TRAFICO	103	30	\$ 39,600.00	29.13%

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN. Por la presente ampliación "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" un incremento de **\$416,558.00 M.N. (Cuatrocientos Dieciséis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, para quedar de la siguiente manera:

CONTRATO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DE LA AMPLIACIÓN	SUMATORIA TOTAL
O.M.-12/2021	ÚNICA	\$1,555,656.00 M.N.M.N.	\$416,558.00 M.N.	\$1,972,214.00 M.N.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES. Se deberá atender a los siguientes términos y condiciones:

1. El **PROVEEDOR** deberá de entregar los **BIENES** a partir de la notificación de la notificación de la ampliación y hasta el **31 de Agosto del 2021**; siendo en una sola exhibición conforme a la orden de suministro. Todos los conceptos deberán de ser entregados en el almacén de la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicado en Calle Novena y Tamborel No. 700, Col. San Rafael, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. La Dependencia será la encargada de vigilar que los **BIENES** sean entregados a su entera satisfacción. Que para la adquisición de los bienes se ratifican todos los demás términos y condiciones establecidos en el contrato número **O.M.-12/2021**, relativo a la adquisición de pintura para dar

mantenimiento integral a los pasos peatonales, camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua.

2. **EL MUNICIPIO** señala como administrador y responsable del contrato al **C. Ignacio Federico Muruato Rocha, Director de Mantenimiento Urbano**, el cual delega la supervisión del contrato a la **C. Layla Andrade Ochoa**, en su carácter de **Coordinadora Administrativa**, la cual será la encargada de supervisar la recepción de los **BIENES** (vigilar, supervisar y revisar la entrega de los bienes) de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento; en caso de controversia o incumplimiento del contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"**, el Administrador avisará por escrito a la Oficialía Mayor, adjuntando las pruebas del incumplimiento, para estar en condiciones de analizar y en su caso llevar a cabo la rescisión del contrato, además se encargará de resguardar la información y requerimientos referente a la adquisición de los **BIENES** materia del presente contrato, la cual deberá presentar cuando lo solicite cualquier autoridad.

CUARTA. GARANTÍAS. En términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 86 de su Reglamento, el **PROVEEDOR** deberá otorgar las siguientes garantías:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el **PROVEEDOR** deberá de entregar un **cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable** en moneda nacional, a favor del Municipio de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total ampliado, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de **\$35,910.17 M.N. (Treinta y Cinco Mil Novecientos Diez Pesos 17/100 Moneda Nacional)**. Esta garantía subsistirá hasta que los **SERVICIOS** hayan sido debidamente prestados a satisfacción del **MUNICIPIO**, y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

GARANTÍA PARA RESPONDER DEL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS BIENES. Previo a que los **BIENES** sean entregados, el **PROVEEDOR** deberá de entregar un **cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable** en moneda nacional, a favor del Municipio de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total ampliado, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de **\$35,910.17 M.N. (Treinta y Cinco Mil Novecientos Diez Pesos 17/100 Moneda Nacional)**. Esta garantía subsistirá durante un período de 12 (doce) meses, contados a partir de la última fecha de terminación de los **BIENES** y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

QUINTA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se registrará y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y por el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

SEXTA. JURISDICCIÓN. Atendiendo lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente será considerado como un contrato administrativo, de Derecho Público, por lo que las controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la

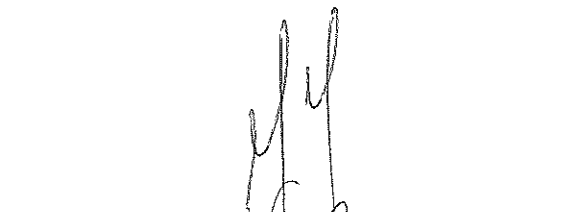
Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Consecuentemente, las **PARTES** renuncian desde ahora a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualesquiera otras circunstancias. No obstante, las **PARTES** pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

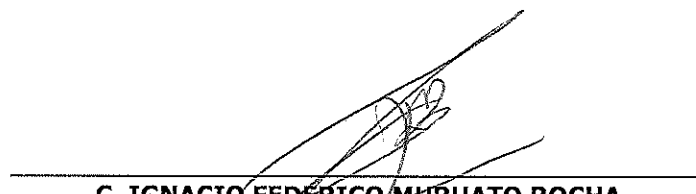
"EL MUNICIPIO":



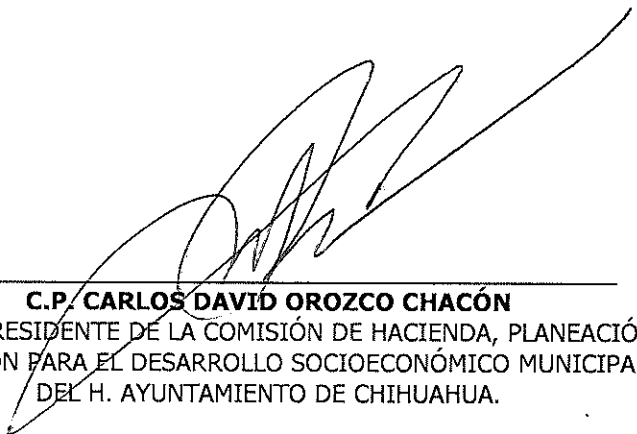
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR



C.P. AÍDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL



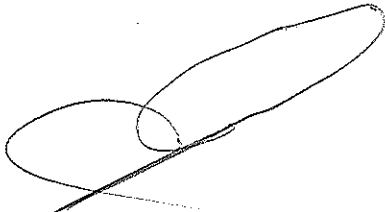
C. IGNACIO FEDÉRICO MURUATO ROCHA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO



C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E
INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.

"EL PROVEEDOR":



PRIME TOP S.A.P.I. DE C.V.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
C. GONZALO BERZOZA YAÑEZ